

RESOLUCION RECTORAL No. 00013
Medellín, 18 de enero de 2021

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA CAJA MENOR DE LA GRANJA EL PICURE
DEL CENTRO DE EXTENSIÓN ARAUCA”**

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que la caja menor de la Granja El Picure del Centro de Extensión Arauca, fue autorizada para su apertura mediante Resolución Rectoral 1904 del 09 de marzo de 2018, por 1.5 SMLMV.
2. Que la Universidad expidió el Manual de Caja Menor, con el fin de garantizar una adecuada administración y control de los fondos de caja menor, indicando que el fin primordial es atender en forma oportuna y eficiente las solicitudes de gastos de mínima cuantía que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles e inaplazables.
3. Que mediante el presente acto administrativo se hace necesario asignar las personas responsables de la administración y control de este fondo.
4. Que actualmente el manejo y la custodia de las cajas menores de la Universidad se encuentran amparadas por una Póliza de Manejo Global Comercial, la cual tendrá vigencia de un año y será actualizada cada anualidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar y designar como responsables del manejo de la caja menor de la Granja El Picure del Centro de Extensión Arauca, al señor RENE ALEJANDRO CROSBY GRANADOS con cedula N° 79.311.261 de Bogotá como Ordenador(a) y como Pagador(a) a la señora **MARIA DEL PILAR TORRES BELISARIO**, identificada con cédula de ciudadanía número. 68.297.836.

ARTICULO SEGUNDO: Derogar en su totalidad la Resolución Rectoral 2347 del 2020

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Tesorería, la Dirección de Contabilidad, Dirección del campus y Dirección de Gestión Humana, para lo correspondiente.

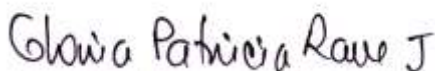
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y notificación y deroga las normas que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)



MARITZA RONDÓN RANGEL
Rectora



GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General